



Departamento Del Tolima
Municipio De Chaparral

**INFORMACIÓN GENERAL
OFERTA DE EMPLEO – OFERTA LABORAL 2018**

**CONVOCATORIA CARGO SECRETARIA
DEL CONCEJO DE CHAPARRAL
VIGENCIA 2019**

FECHA ELABORACIÓN: 16 de Noviembre de 2018

Mediante Resolución 043 del 15 de noviembre de 2018 emanada del Concejo municipal de Chaparral se reglamenta la convocatoria pública para la elección del Secretario(a) del Concejo municipal de Chaparral Tolima para el periodo correspondiente al año 2019.

Convocatoria pública

ELECCIÓN SECRETARIO(A) CONCEJO 2019

Para mayor información:
Adquiera el REGLAMENTO de la Convocatoria pública para la elección del cargo de SECRETARIO(A) del Concejo municipal de Chaparral:
1) Descargue la Resolución 043 de 2018, desde el portal web institucional: www.concejodechaparraltolima.gov.co
2) Recepción del Concejo (edificio Alcaldía piso 2°)

**OFERTAS DE EMPLEO
OFERTAS LABORALES**

Para visualizar y/o descargar la Resolución 043 de 2018, haga clic en el siguiente enlace:

<http://www.concejodechaparraltolima.gov.co/normatividad/resolucion-043-de-2018-convocatoria-publica-secretarioa>



A continuación se presentan los principales aspectos que se deben tener en cuenta durante el proceso de la Convocatoria pública, siendo:

1) INFORMACIÓN DEL CARGO

INFORMACIÓN	CARACTERÍSTICAS
NIVEL	Central
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Secretario (a) General – Pagador (a) Habilitado
CÓDIGO	440
GRADO	07
No. DE CARGOS	1
DEPENDENCIA	Secretaría General
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Presidente, 1er y 2º Vicepresidentes

PARÁGRAFO. SALARIO: El cargo convocado tiene una asignación básica para el año 2018 de Un Millón Quinientos Veinticinco Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos M/cte (\$1.525.938).

2) CRONOGRAMA DEL PROCESO

ARTÍCULO 9. CRONOGRAMA. La convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Chaparral periodo 2019, se regirá por el siguiente cronograma:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Convocatoria Pública	16 de noviembre de 2018
2	Inscripción de candidatos	Del 19 al 21 de noviembre de 2018, de 8:00 a 12 M y de 2:00 PM a 4:00 PM
3	Verificación de los requisitos generales (Verificación hoja de vida y análisis de antecedentes)	22 de noviembre de 2018
4	Verificación de estudios adicionales afines a las funciones del cargo (Verificación hoja de vida y actas de grado)	22 de noviembre de 2018
5	Verificación experiencia afín a las funciones del cargo	22 de noviembre de 2018
6	Publicación de la lista de aspirantes	22 de noviembre de 2018
7	Presentación de reclamaciones y/u observaciones de la comunidad	Del 23 y 24 de noviembre de 2018
8	Respuesta a las reclamaciones y/u observaciones de la comunidad	26 de noviembre de 2018
9	Publicación del listado de aspirantes como resultado de las reclamaciones y/u	28 de noviembre de 2018

Parte 1 de 2



ARTÍCULO 9. CRONOGRAMA. La convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Chaparral periodo 2019, se regirá por el siguiente cronograma:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	FECHA
10	Sesión plenaria para la valoración de la entrevista y valoración del Plan de Acción año 2019	27 de noviembre de 2018
11	Publicación de la lista definitiva de aspirantes con el 100% de la puntuación obtenida durante la convocatoria.	27 de noviembre de 2018
12	Presentación de reclamaciones y/u observaciones de la comunidad a la lista definitiva de aspirantes con el 100% de la puntuación obtenida durante la convocatoria	Del 28 al 29 de noviembre de 2018
13	Respuestas a las reclamaciones y/u observaciones de la comunidad	30 de noviembre de 2018
14	Elección y Posesión del Secretario (a) General año 2019	30 de noviembre de 2018

Nota 1: En virtud del principio de publicidad la información contenida en el cronograma podrá consultarse en la página web del Concejo Municipal de Chaparral: <http://www.concejodechaparraltolima.gov.co/> o en físico en las carteleras del Concejo Municipal.

Parte 2 de 2

3) ENTREGA DE DOCUMENTOS Y SOPORTES

Según el artículo 13 de la Resolución 043 de 2018 se establecen los documentos a presentar para el proceso de la convocatoria, siendo:

ARTÍCULO 13. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN. El aspirante, al momento de la inscripción deberá entregar en un sobre cerrado una carta de presentación firmada en dos (2) originales donde se identifiquen datos básicos como nombre, dirección de correspondencia, correo electrónico, que contenga los siguientes documentos:





DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Hoja de Vida - Formato de la Función Pública.
2. Declaración de bienes - Formato de la Función Pública.
3. Fotocopia del documento de identidad.
4. Fotocopia del título de formación profesional y/o acta de grado.
5. Fotocopia de la tarjeta profesional o matrícula profesional, si la Profesión acreditada la requiere.
6. Certificaciones laborales las cuales deberán contener razón social, dirección y teléfono del empleador, nombre del cargo desempeñado, descripción de funciones y fechas dentro de las cuales estuvo vinculado en cada uno de los cargos.
7. Logros académicos (estudios formales), los cuales deberán ser acreditados mediante copia del diploma o de la respectiva acta de grado de una institución educativa reconocida oficialmente por el Gobierno Nacional. La certificación de los estudios no formales (diplomados), deberán contener el número de horas cursadas y no debe tener vigencia mayor a 5 años.
8. Certificado de antecedentes expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, si se aplica.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
10. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
11. Declaración juramentada de no estar incurso en inhabilidad y/o incompatibilidad del orden legal para el ejercicio del cargo de Secretario (a) Concejo Municipal de Chaparral Tolima.
12. Plan de acción no mayor a 10 hojas tamaño carta, letra Arial 12 con espacio de 1.5.

4) PUNTAJES GENERALES

ARTÍCULO 30. PUNTAJE FINAL. El puntaje final de cada participante será la sumatoria de la valoración de los estudios adicionales afines al cargo, de la valoración de la experiencia afín a las funciones del cargo y valoración de la entrevista y exposición del plan de acción, así;

CRITERIO DEL MERITO	PORCENTAJE
Valoración experiencia afín	50%
Valoración estudios adicionales y afines	40%
Valoración entrevista y plan de trabajo.	10%





Departamento Del Tolima
Municipio De Chaparral

5) ASPECTOS GENERALES:

Para los siguientes aspectos se recomienda a los concursantes e interesados estar pendientes de la página web institucional del Concejo municipal de Chaparral Tolima (<http://www.concejodechaparraltolima.gov.co/>) para conocer los avances del proceso de la convocatoria, como se estableció en el artículo 25 de la Resolución 043 de 2018. Dichos aspectos son:

- RESULTADOS Y RECLAMACIONES
- ENTREVISTA
- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
- POSESIÓN NUEVO SECRETARIO(A)

Informa:

REINEL OSPINA ORTIZ
Presidente
CONCEJO DE CHAPARRAL

Artículo publicado en:

<http://www.concejodechaparraltolima.gov.co/noticias/convocatoria-cargo-secretaria-del-concejo-de-chaparral>

Convocatoria pública
ELECCIÓN SECRETARIO(A) CONCEJO 2019

Para mayor información: Adquiera el REGLAMENTO de la Convocatoria pública para la elección del cargo de SECRETARIO(A) del Concejo municipal de Chaparral:

- 1) Descargue la Resolución 043 de 2018, desde el portal web institucional:
www.concejodechaparraltolima.gov.co
- 2) Recepción del Concejo (edificio Alcaldía piso 2°)

OFERTAS DE EMPLEO
OFERTAS LABORALES

